

Resultados del control del cangrejo chino (*Eriocheir sinensis*) en el estuario del Guadalquivir



J. García de Lomas¹, E. D. Dana¹, J. A. Perea¹, J. López-Santiago², R. González¹, G. Ceballos³ y F. Ortega³

¹ Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras. ² Propuesta de Actuaciones para la Conservación del Salinete en Andalucía. Egmasa – Consejería de Medio Ambiente. jgarcadelomas@egmasa.es; edana@egmasa.es; jperea@egmasa.es; jlopezsa@egmasa.es; rgonzalezp@egmasa.es; ³ Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente. guillermo.cebillos.ext@juntadeandalucia.es; fernando.ortega@juntadeandalucia.es

Introducción

Se presentan los resultados del control poblacional del cangrejo chino (*Eriocheir sinensis*), llevados a cabo por la Consejería de Medio Ambiente entre 2001 y 2008 en el estuario del Guadalquivir.

El grueso del stock se localizó en 2006 en el interior del canal Alfonso XII. Las capturas de los últimos años han reducido el stock del cangrejo chino, reduciéndose así el riesgo para las infraestructuras derivado de la actividad excavadora de la especie.

Actualmente se están realizando trabajos encaminados a prevenir y detectar la posible entrada del cangrejo chino en zonas naturales de riesgo (p. ej. Doñana), capturando posibles individuos errantes con potencial reproductor.



Figura 1. Localización de la zona de trabajo



Figura 2. Ejemplares de cangrejo chino (*Eriocheir sinensis*) capturados en el Guadalquivir.

Objetivo de las actuaciones

Contener la invasión en el interior del Canal Alfonso XII disminuyendo la densidad poblacional para limitar su dispersión por el río Guadalquivir y **prevenir los impactos** asociados. Eliminar posibles individuos reproductores en el Estuario.

Impactos causados por la especie

1. Alteración de las comunidades de macroinvertebrados acuáticos y macrófitos por depredación directa.
2. Erosión de las riberas y riesgo para las infraestructuras.
3. Transmisión de enfermedades: el cangrejo chino es hospedador secundario del trematodo oriental del pulmón (*Paragonimus westermani*).
4. Pérdidas en pesquerías locales y daños en los cultivos de arroz por consumo de brotes.

Metodología

- **Arte de pesca:** nasas de nylon con paños de 6 m, 3 aros (muertes) de 1, 0,95 y 0,85 m de diámetro y embudos de 15, 10 y 8 cm de diámetro y 7 mm de luz de malla cuadrada (Fig. 1).
- **Distribución de las nasas:** polígonos repartidos por el canal. Cada uno de ellos contaba con 24 nasas colocadas en 4 líneas (6 nasas cada una) perpendiculares a la orilla a profundidades de 2-5 m.
- **Época de captura:** de octubre a enero, colectas cada 48 horas. Los individuos de especies exóticas capturados fueron, contados, pesados, medidos y retirados del río (Figura 2). Los individuos de especies autóctonas fueron devueltos inmediatamente al río.



Figura 3. Nasas utilizadas para la captura de cangrejo chino.

Resultados y Conclusiones

1. Las actuaciones **han conseguido reducir significativamente el tamaño poblacional:** se registra una reducción muy significativa en la captura de individuos en los últimos años (Fig. 4).
2. Los resultados de las capturas a lo largo del año **avalan la elección del período de capturas** (otoño-principios de invierno), que coincide con la época de migración de la especie (Fig. 5).
3. Existe **reclutamiento de individuos jóvenes dentro del canal.** Se deduce del análisis de tamaños y puede proceder de introducción de megalopas y/o juveniles en aguas de lastre o a través de la esclusa (el análisis de las gónadas descarta la reproducción dentro del canal).
4. Se ha **detectado un elevado riesgo de dispersión de la especie** por todo el Guadalquivir, sus afluentes y los arrozales asociados (capturas fuera del canal) y debido a la presencia de individuos errantes en el río.

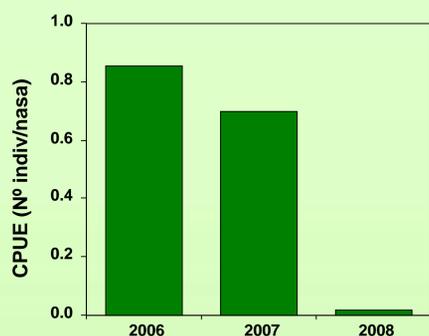


Figura 4. Nº total de capturas al año durante las actuaciones de control.

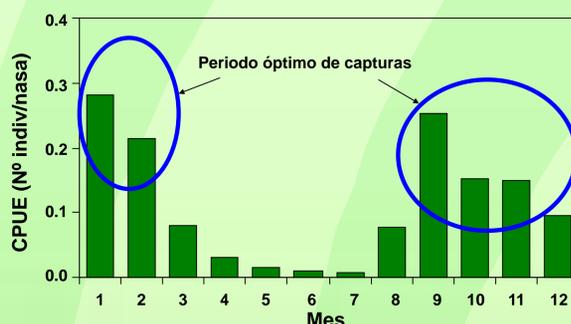


Figura 5. Suma de CPUE por meses, considerando el período 2005-2008.



Figura 6. Capturas acumuladas por zonas en el Canal Alfonso XII.



UNIÓN EUROPEA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE